

CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

C/ Eloy García de Quevedo, s/n. 09006 BURGOS
Tfno: 947 225212 y 947 225216.

SI ESTÁS INTERESADO EN SER FORMADOR PARA IMPARTIR CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN BURGOS EN LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES:

- **Código IFCT0109** – SEGURIDAD INFORMÁTICA (R.D. 686/2011, de 13 de mayo, modificado por el R.D. 628/2013, de 2 de agosto)
- **Código IFCD0111** – PROGRAMACIÓN EN LENGUAJES ESTRUCTURADOS DE APLICACIONES DE GESTIÓN (R.D. 628/2013, de 2 de agosto)
- **Código ELEQ04EXP** – INTERNET DE LAS COSAS: RASPBERRY Y ARDUINO (* Ver Anexo I)
- **Código AGAP0108** – PRODUCCIÓN PORCINA DE REPRODUCCIÓN Y CRÍA (RD 1375/2008, de 1 de agosto)

... Y TIENES LA TITULACIÓN, EXPERIENCIA PROFESIONAL Y COMPETENCIA DOCENTE, PONTE EN CONTACTO CON NOSOTROS DE FORMA PRESENCIAL EN EL CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO (C/ Eloy García de Quevedo, s/n) O A TRAVÉS DEL TELÉFONO 947 225 212.- 821957.

Conoce la Titulación, experiencia profesional y competencia docente que se requiere para cada una de las especialidades en la página Web del Servicio Público de Empleo Estatal (<http://www.sepe.es/>), en el apartado PERSONAS – FORMACIÓN – ESPECIALIDADES (Buscador de especialidades formativas), introduciendo el Código que se indica para cada una de ellas (Ver en la ficha las Prescripciones de los formadores).

Se ha de acreditar documentalmente que se reúnen los requisitos específicos de cada especialidad y presentar la solicitud y documentación que figuran en la ORDEN EYE/604/2005, de 28 de febrero, que regula el Catálogo de Expertos Docentes (<http://bocyl.jcyl.es/boletines/2005/05/12/pdf/BOCYL-D-12052005-5.pdf>).

La presentación de la SOLICITUD (Anexo I de la Orden EYE/604/2005) se realizará en las Oficinas de Información y Registro de la Junta de Castilla y León o en el Registro de la Gerencia Provincial del Ecyl (Avda. Reyes Católicos, nº 21 bajo, 09005-Burgos) o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (LPACAP), dirigidos en todo caso a la Gerencia Provincial del Ecyl en Burgos o al Centro de Formación Profesional para el Empleo del Ecyl (C/ Eloy García de Quevedo, s/n. 09006-Burgos).

ANEXO I:

ESPECIALIDAD: Internet de las cosas: Raspberry y Arduino.

Requisitos imprescindibles que deben cumplir los candidatos: Prescripción de los formadores:

- **Titulación requerida:** *Cualquier titulación Universitaria o de Formación Profesional de Grado Superior de Ciencias Técnicas.*

- **Experiencia profesional requerida:** *Un mínimo de 1 año de experiencia afín con la especialidad.*

- **Competencia docente:** *Será necesario tener Formación metodológica o experiencia docente básica.*

Competencia Docente:

Para acreditar la competencia docente requerida, el formador/a o persona experta deberá estar en posesión del certificado de profesionalidad de Formador ocupacional o formación equivalente en Metodología Didáctica de formación profesional para adultos.

Del requisito establecido en el párrafo anterior estarán exentos:

- o a) Quienes estén en posesión de las titulaciones universitarias oficiales de licenciado en Pedagogía, Psicopedagogía o de Maestro en cualquiera de sus especialidades, de un título universitario de graduado en el ámbito de la psicología o de la Pedagogía, o de un título universitario oficial de posgrado en los citados ámbitos.
- o b) Quienes posean una titulación universitaria oficial distinta de las indicadas en el apartado anterior y además se encuentren en posesión del Certificado de Aptitud Pedagógica o de los títulos profesionales de Especialización Didáctica y el Certificado de Cualificación Pedagógica. Asimismo estarán exentos quienes acrediten la posesión del Máster Universitario habilitante para el ejercicio de las Profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas y quienes acrediten la superación de un curso de formación equivalente a la formación pedagógica y didáctica exigida para aquellas personas que, estando en posesión de una titulación declarada equivalente a efectos de docencia, no pueden realizar los estudios de máster, establecida en la disposición adicional primera del Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre, por el que se definen las condiciones de formación para el ejercicio de la docencia en la educación secundaria obligatoria, el

CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

C/ Eloy García de Quevedo, s/n. 09006 BURGOS
Tfno: 947 225212 y 947 225216.

- o bachillerato, la formación profesional y las enseñanzas de régimen especial y se establecen las especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza secundaria.
- o c) Quienes acrediten una experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en los últimos diez años en formación profesional para el empleo o del sistema educativo.

Para más información:

Centro de Formación para el Empleo de Burgos.

C/ Eloy García de Quevedo, s/n. 09006 Burgos

Teléfono: 947 225 212 extensión 821957